ACTA DE INICIO
OC-ED-005-2026

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	**OC-ED-005-2026**	
CONTRATANTE	VISIÓN GLOBAL S.A.S. Nit. 901.717.317-6	
CONTRATISTA	SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S. E.S.P. con Nit: 901920389-5	
OBJETO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA GALLINERA, DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ	
VALOR	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ML ($294.782.470)	
PLAZO	TRES (03) MESES	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	726 del 06 de agosto de 2026 PGR	
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	2026 del 05 de octubre de 2026 PGR	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
07/09/2026	05/10/2026	04/01/2027
SUPERVISOR	VISIÓN GLOBAL S.A.S (Gerente o a quién designe)	

El CONTRATISTA deberá actualizar las garantías(s) conforme a lo estipulado en la presente acta de inicio y remitirlas al contratante para su revisión, quien aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la CONTRATANTE le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

La presente acta es firmada a los (05) días del mes de octubre de 2026 y es firmada por las personas que en ella intervinieron.

JORGE EDUARDO VÁSQUEZ IBARBO
Contratista
OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S. E.S.P.

DAYRO ALBERTO RESTREPO
Contratista
VISIÓN GLOBAL S.A.S.
Supervisor

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Vanessa Hincapié Luna	Asesora en contratación		05-10-2026
Revisó	Vanessa Hincapié Luna	Asesora en contratación		05-10-2026
Aprobó	Keila Vanessa Arango J.	Gerente		05-10-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				